Villavicencio, 29 de diciembre de 2022.

Señores:
Contraloría Municipal de Villavicencio.
Ciudad.

**CUARTO Y ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 100-09-02-12 DE 22 SEPTIEMBRE DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y JENNY CAROLINA ESPEJO RAMÍREZ.**

1. OBJETIVO: El presente informe busca llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar a la Contraloría Municipal de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

| | |
|---|---|
| CONTRATO N° | 100-09-02-12 |
| CLASE DE CONTRATO: | Prestación de Servicios profesionales |
| CONTRATISTA: | JENNY CAROLINA ESPEJO RAMIREZ |
| CC: | 1.121.832.805 DE VILLAVICENCIO. |
| ESTABLECIMIENTO | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO |
| NIT N° | 892003636-4 |
| OBJETO: | "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO TITULADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA SECRETARIA GENERAL Y DESPACHO DEL CONTRALOR EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO" |
| CONDICIONES INICIALES | |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | $9.000.000 M/CTE. |
| ADICION DEL CONTRATO: | $800.000 M/CTE. |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: | $9.800.000.oo M/CTE. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | TRES (3) MESES |
| ADICIÓN EN TIEMPO: | OCHO (8) DÍAS |
| TOTAL TÉRMINO DE EJECUCIÓN: | 98 DIAS. |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR: | ÁLVARO MAURICIO TORRES CORREDOR |

| | |
|---|---|
| FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: | 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 |
| FECHA DE INICIO: | 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: | 22 DE DICIEMBRE DE 2022 |
| FECHA INICIO PRORROGA | 23 DE DICIEMBRE DE 2022 |
| FECHA DE TERMINACION TOTAL: | 30 DE DICIEMBRE DE 2022 |

3. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: como supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el siguiente informe del desarrollo del objeto contractual: Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 100% del contrato inicial.

| OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA: Son obligaciones generales del CONTRATISTA. | |
|---|---|
| OBLIGACIONES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA |
| 1. Apoyar a la gestión de los procesos jurídicos, controversias judiciales y de contratación del área de secretaria general y despacho del contralor municipal de Villavicencio. | • Coadyuvó en el estudio de cumplimiento de procesos jurídicos y a realizar conceptos de los mismos. |
| 2. Apoyo en el estudio de las solicitudes de revocatoria directa presentadas ante la entidad | • Apoyo con la revisión procesos y actualización de cuadros de estos. |
| 3. Proyectar documentos con alcance jurídico que se le asignen en los procesos administrativos sancionatorios fiscales, en los grados de consulta del proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva y de la gestión administrativa de la secretaria general y despacho del contralor municipal de Villavicencio. | • Coadyuvó al estudio, proyección y revisión de decisiones de grado de consulta, urgencias manifiestas, procesos administrativos sancionatorios fiscales y documentos requeridos por el despacho. |
| 4. Representación jurídica, judicial en sede judicial, procuraduría o administrativa. | • Llevó a cabo la actualización de los expedientes. |
| 5. En general, analizar, estudiar, sustanciar, conceptuar, proyectar documentos jurídicos relacionados con los asuntos y competencias asignadas a la secretaria general y al despacho del contralor. | • Proyecto lo solicitado por despacho y secretaria general. |

| | |
|---|---|
| 6. Garantizar su afiliación durante la ejecución del contrato estando a paz y salvo al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y Riesgos Laborales, presentando los documentos respectivos que así lo acrediten conforme a lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, la Ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen, el ingreso base de cotización debe corresponder máximo al 40% del valor mensual del contrato (Ley 1122 de 2007, Art 17 de la Ley 100-93 y demás normas vigentes sobre la materia. | • Se adjunta planilla de diciembre N° 9444424845 y pago N° 1824840322 de 21/12/2022 en el cual realizó los aportes a la seguridad social conforme a la Ley que corresponde al 40% del valor mensual del contrato es decir $1.200.000 |
| 7. Presentar de manera oportuna la factura o cuenta de cobro, el informe de actividades y demás soportes correspondientes y documentos necesarios para el pago. | • La Contratista presentó cuenta de cobro de fecha 30/12/2022 del periodo comprendido entre el 22/12/2022 al 30/12/2022 por valor de $800.000. |

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

MES DE DICIEMBRE DE 2022.

| | | |
|---|---|---|
| IBC | : | $1.200.000 |
| SALUD | : | $150.000 |
| PENSIÓN | : | $192.000 |
| ARL | : | $ 6.300 |
| No. PLANILLA | : | 9444424845 |

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA: el siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

| CONCEPTO | VALOR | FECHA | % |
|---|---|---|---|
| Anticipo | $0,00 | | 0% |
| Primer pago | $3.000.000 | 22/09/2022 al 21/10/2022 | 30.61% |
| Segundo Pago | $3.000.000 | 22/10/2022 al 21/11/2022 | 30.61% |
| Tercer pago | $3.000.000 | 22/11/2022 al 22/12/2022 | 30.61% |
| Adición del contrato | $ 800.000 | 22/12/2022 al 30/12/2022 | 8.17% |
| Valor total del contrato | $9.800.000 | | 100% |
| Saldo a pagar | $800.000 | 30/12/2022 | 8.17% |

6. CONCLUSIÓN Y SATISFACCIÓN DEL SERVICIO: con base en lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO comprendido entre el 22 de diciembre y el 30 de diciembre 2022, la contratista CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN LAS OBLIGACIONES Y EL OBJETO DEL CONTRATO, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS M/CTE ($ 800.000).

ÁLVARO MAURICIO TORRES CORREDOR
Secretario General
SUPERVISOR

ANEXOS: Informe del contratista, cuenta de cobro y soportes seguridad social.